
	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 1 DE 4 CODIGO: Versión: 1 FECHA: Julio 11 DE 2013	
	PROCESO: INFORMES DE SUPERVISION	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL	



ACTA DE SUPERVISION Nro. 3	
Fecha de Avance	08 DE MAYO DE 2026
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPIO DE SALAMINA
Contratista:	PROGRESAR AC S.A.S
Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE Y LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA BANDA ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XII, CON EL FIN DE ASEGURAR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN AL XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA INFANTO - JUVENILES "FESTI-BAND 2026", QUE SE REALIZARÁ EN EL PAÍS DE REPUBLICA DOMINICANA".
Nro. contrato	MINC- 019-2026
Fecha de Inicio:	DESDE EL 27 DE ABRIL DE 2026
Fecha Final:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
Artículo Presupuestal:	CDP 441 2.3.2.02.02.009.3.05.01
Supervisor:	FRANKLIN ANDRES HENAO CASTAÑO
Valor del Contrato:	\$ 26.430.000
Valor ADICIÓN:	\$ 8.800.000

INFORME SUPERVISOR



Presenta soportes de acuerdo al objeto del contrato y las actividades determinadas por desarrollar y los diferentes servicios dentro del término sugerido, en el lugar indicado y de acuerdo a las cantidades requeridas por la entidad.

Las actividades contenidas en este segundo informe corresponden a la ejecución y puesta en marcha de las actividades realizadas desde el 28 de abril hasta el 04 de mayo del 2026; las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE	VALOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2.	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN LA RUTA AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA) - SALAMINA (CALDAS), PARA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026, MEDIANTE DOS (2) BUSES CON	\$ 7.800.000	100%

	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 2 DE 4 CODIGO:	
		Versión: 1	
		FECHA: Julio 11 DE 2013	
PROCESO: INFORMES DE SUPERVISION	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL		

		<p> CAPACIDAD CONJUNTA PARA SESENTA (60) PERSONAS, APARTE DEL CONDUCTOR. LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE HABILITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CONTAR CON SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN VIGENTE EXIGIDA POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD, Y DISPONER DE ESPACIO SUFICIENTE PARA EL TRANSPORTE DE LOS PASAJEROS, SU EQUIPAJE Y LOS INSTRUMENTOS MUSICALES. LOS CONDUCTORES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. </p>			
--	--	---	--	--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 3 DE 4 CODIGO: Versión: 1 FECHA: Julio 11 DE 2013	
	PROCESO: INFORMES DE SUPERVISION	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL	

4.	SERVICIO DE COMEDOR EN RESTAURANTE PARA LOS INTEGRANTES DE LA BANDA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XII, ESTE ALIMENTO CONSISTE EN CENA (1 PROTEINA, 1 CARBOHIDRATO, ACOMPAÑANTE Y BEBIDA FRIA O CALIENTE) EN CAMINO RIONEGRO - SALAMINA, EL 5 DE MAYO DE 2026.	\$ 4.600.000	100%
TOTAL:		\$ 12.400.000	

No se presentaron novedades en el desarrollo de las actividades previamente supervisadas, por ende cada una de ellas se cumplió a cabalidad, previo seguimiento del Secretario General.

NOTA: El presente informe deberá reposar en el expediente contractual del proceso de contratación MINC-019-2026 en la Oficina Jurídica.



AUTORIZACION DE PAGO

Según lo anterior se autoriza un pago por la suma de **(\$12.400.000)** y se solicita a la Tesorería Municipal efectuar el desembolso correspondiente.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

De acuerdo las normas vigentes el contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica.

ÍTEM	SI	NO	N/A
Cumplió el contratista con las pólizas de cumplimiento.	X		
Cumplió con el Objeto dentro del tiempo estipulado.	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma.	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el contrato.	X		
Presentó informes parciales de la ejecución.	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato.	X		
Cumplimiento ley 789 del 2002, señale una única casilla de las que se indican a continuación			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 4 DE 4 CODIGO:	
		Versión: 1	
	PROCESO: INFORMES DE SUPERVISION	FECHA: Julio 11 DE 2013 DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL	

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	SI
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	NA
RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR: No se presentaron aspectos a mejorar.	
INFORME FINANCIERO	
RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONVENIO	\$ 26.430.000
Valor pago según Acta 1	\$ 7.999.960
ADICIÓN	\$ 8.800.000
Valor pago según Acta 2	\$ 13.300.000
Valor pago según Acta 3	\$ 12.400.000
VALOR FALTANTE EJECUTAR	\$ 1.500.040
SUMAS IGUALES	\$ 35.230.000

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Salamina, Caldas mayo de 2026.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKLIN ANDRES HENAO CASTAÑO
FIRMA	